

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N° 11-2025-FOSPIBAY/S

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

“CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA Y ESPARCIMIENTO PARA EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN INFANTES Y NIÑOS DE PLAYA BLANCA Y PUERTO RICO DEL DISTRITO DE SECHURA- PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI N°2536775

Siendo las 14:15 horas del día 17 de enero del año dos mil veinticinco, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°076-2024-FOSPIBAY.GG.

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:

- JOSE LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN - PRESIDENTE =====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS - PRIMER MIEMBRO=====
- JESUS RUMICHE BENITES - SEGUNDO MIEMBRO=====
- JORDY JOEL VALDIVIEZO PURIZACA, TERCER MIEMBRO =====
- DARCY DEL CARMEN CORREA REYES, CUARTO MIEMBRO =====

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 31 de enero del 2025, se publicó la convocatoria del CONCURSO N°11-2025-FOSPIBAY/S- I CONVOCATORIA en la página institucional del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR - FOSPIBAY.
- 1.2. El cronograma fijó hasta el 11 de febrero del 2025, como fecha límite para plantear consultas y observaciones de los participantes a través del link <https://a.fospibay.org.pe/con11-2025-s-1>
- 1.3. De la revisión del link <https://a.fospibay.org.pe/reg11-2025-s-1>, el Comité de Evaluación y Adjudicación ha verificado que 02 participantes han formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.

II. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1. ALBERTO DAVILA FARFÁN

CONSULTA N° 01

PAG.43

4.17. REQUERIMIENTO TECNICOS MINIMOS

4.17.1. OBRAS SIMILARES

EN LOS TERMINOS DE OBRAS SIMILARES (.....), EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL CON COMPONENTES DE PLATAFORMAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O AREA DE ESPARCIMIENTO Y/O AREA DE RECREACION, SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION CONSIDERAR: LOSAS DE PATIOS DE FORMACIÓN, PATIO DE FORMACION.

RESPUESTA: El comité de selección NO ACOGE la observación.

Este informe deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios de iniciado el servicio (plazo de ejecución de obra), y está referido al proyecto en general y a todas las especialidades contenidas en el expediente técnico, cuyo contenido debe ser básicamente el siguiente (el mismo que es enunciativo más no limitativo):

1. Metodología empleada.
2. Verificar los parámetros de diseño.
3. Revisión del diseño.

4. Observaciones fundamentadas al proyecto.
5. **Alternativas y/o propuestas de solución a las observaciones.**
6. Replanteo Topográfico

CONSULTA N° 02

PAG. 44 Y 45

4.17.2.4. DEL PROFESIONAL PROPUESTO

SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION QUE EN EL REQUERIMIENTO:
DE SUPERVISOR: CONSIDERAR O AGREGAR ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA.

DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE AMPLIAR LAS SIGUIENTES
PROFESIONES INGENIERO QUÍMICO, INGENIERO AGRONOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, Y AFINES.

RESPUESTA: El comité de selección NO ACOGE la observación.

CONSULTA N° 03

• PAG.43

• 4.17. REQUERIMIENTO TECNICOS MINIMOS

• 4.17.1. OBRAS SIMILARES

• SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION EN LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA
DE OBRA SIMILARES PARA LA EXPERIANCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONSIDERAR OBRAS
DE SERVICIO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO.

RESPUESTA: El comité de selección NO ACOGE la observación.

2.2. CONSORCIO CONSULTORES SECHURA

CONSULTA N° 01

CONSULTA N° 01: Con respecto al ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO", no indica el porcentaje de participación en cada consorciado de las obligaciones que corresponde a cada uno de los integrantes del consorcio, ya que como entidad no se rigen de acuerdo a la Ley de Contrataciones y se rigen a su propia Reglamento de contrataciones; es por ello que se le solicita mencione el porcentaje mínimo y máximo de cada consorciado, o si es que se tomará libre el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio.

RESPUESTA: el comité de selección indica que no existen restricciones.

I. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 1.1. No se ACOGEN las consultas; por lo tanto, las bases integradas son las bases primigenias.
- 1.2. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 1.3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 15:15 horas del día 17 de febrero del 2025 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.

JOSE LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE

GUISELLA OCAÑA PALACIOS
PRIMER MIEMBRO


JESUS RUMICHE BENITES
SEGUNDO MIEMBRO


JORDY JOEL VALDIVIEZO
PURIZACA
TERCER MIEMBRO


DARCY DEL CARMEN CORREA REYES
CUARTO MIEMBRO



